

**VOTACION CONCEJO MUNICIPAL****SESION ORDINARIA N° 43 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025**

ACUERDO N°327: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026
EN MILES DE PESOS (M\$)**

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESOS (M\$)	% PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
03			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	175.963.000	77,94%
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	101.698.000	45,05%
03	01	001	Patentes Municipales	78.500.000	34,77%
03	01	002	Derechos de Aseo	10.834.000	4,80%
03	01	003	Otros Derechos	8.122.000	3,60%
03	01	004	Derechos de Explotación	4.242.000	1,88%
03	02		Permisos y Licencias	34.765.000	15,40%
03	02	001	Permisos de Circulación	33.400.000	14,79%
03	02	002	Licencias de Conducir y Similares	1.365.000	0,60%
03	03		Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	39.500.000	17,50%
05			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.875.000	7,47%
05	03		De Otras Entidades Públicas	16.875.000	7,47%
05	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	483.000	0,21%
05	03	006	Del Servicio de Salud	16.200.000	7,18%
05	03	007	Del Tesoro Público	192.000	0,09%
06			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.004.000	0,44%
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	24.000	0,01%
06	03		Intereses	980.000	0,43%
06	03	002	Otros intereses	980.000	0,43%
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	22.272.000	9,87%
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	360.000	0,16%
08	01	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	40.000	0,02%
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	320.000	0,14%
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	17.550.000	7,77%
08	02	001	Multas - De Beneficio Municipal	5.906.000	2,62%
08	02	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	1.756.000	0,78%



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	INGRESOS (M\$)	% PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
08	02	003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	38.400	0,02%
08	02	004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	25.600	0,01%
08	02	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	6.936.000	3,07%
08	02	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	1.107.000	0,49%
08	02	008	Multas e Intereses	1.781.000	0,79%
08	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	4.010.000	1,78%
08	03	001	Participación Anual	4.010.000	1,78%
08	04		Fondos de Terceros	124.000	0,05%
08	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	124.000	0,05%
08	99		Otros	228.000	0,10%
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	21.300	0,01%
08	99	999	Otros	206.700	0,09%
10			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.000	0,01%
10	03		Vehículos	6.000	0,00%
10	04		Mobiliario y Otros	3.000	0,00%
10	99		Otros Activos no Financieros	15.000	0,01%
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	6.616.000	2,93%
12	06		Por Anticipos a Contratistas	580.000	0,26%
12	06	001	Recuperación de Anticipos del año	150.000	0,07%
12	06	002	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores	430.000	0,19%
12	10		Ingresos por Percibir	6.036.000	2,67%
12	10	001	Permisos de Circulación	250.000	0,11%
12	10	002	Patentes Municipales	4.650.000	2,06%
12	10	003	Convenios Permisos de Circulación	10.000	0,00%
12	10	004	Convenios Patentes	376.000	0,17%
12	10	007	Otros Ingresos por Percibir	750.000	0,33%
15			Saldo Inicial de Caja	3.000.000	1,33%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (M\$)				225.754.000	100,00%



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS 2026
EN MILES DE PESOS (M\$)

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	GASTOS (M\$)	% PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
21			GASTOS EN PERSONAL	49.051.957	21,73%
21	01		Personal de Planta	28.594.458	12,67%
21	02		Personal a Contrata	12.180.702	5,40%
21	03		Otras Remuneraciones	3.003.386	1,33%
21	04		Otras Gastos en Personal	5.273.411	2,34%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	39.871.496	17,66%
22	01		Alimentos y Bebidas	598.700	0,27%
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	970.758	0,43%
22	03		Combustibles y Lubricantes	283.434	0,13%
22	04		Materiales de Uso o Consumo	780.230	0,35%
22	05		Servicios Básicos	5.973.096	2,65%
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.085.593	0,48%
22	07		Publicidad y Difusión	802.849	0,36%
22	08		Servicios Generales	23.400.753	10,37%
22	09		Arriendos	2.739.237	1,21%
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	655.646	0,29%
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.513.200	1,11%
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	68.000	0,03%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	400.000	0,18%
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	400.000	0,18%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	122.407.637	54,22%
24	01		Transferencias Corrientes al Sector Privado	44.482.412	19,70%
24	01	001	Fondos de Emergencia	20.000	0,01%
24	01	002	TTCC a Educación	7.998.474	3,54%
24	01	003	TTCC a Salud	20.037.641	8,88%
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	120.000	0,05%
24	01	005	TTCC a Otras Personas Jurídicas Privadas	3.132.437	1,39%
24	01	006	TTCC a Voluntariado	16.000	0,01%
24	01	007	TTCC a Asistencia Social a Personas Naturales	842.115	0,37%
24	01	008	Premios y Otros	118.434	0,05%
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	12.197.311	5,40%
24	03		Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	77.925.225	34,52%
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	25.600	0,01%



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°43
9 DE DICIEMBRE DE 2025

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	GASTOS (M\$)	% PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
24	03	080	TTCC a las Asociaciones	35.300	0,02%
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	21.038.000	9,32%
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	53.963.325	23,90%
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	1.756.000	0,78%
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	1.107.000	0,49%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	794.200	0,35%
26	01		Devoluciones	470.200	0,21%
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	200.000	0,09%
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	124.000	0,05%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	781.532	0,35%
29	04		Mobiliario y Otros	136.486	0,06%
29	05		Máquinas y Equipos	109.605	0,05%
29	06		Equipos Informáticos	85.124	0,04%
29	07		Programas Informáticos	432.117	0,19%
29	99		Otros Activos no Financieros	18.200	0,01%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.500.000	4,21%
31	02		Proyectos	9.500.000	4,21%
31	02	001	Gastos Administrativos	6.000	0,00%
31	02	002	Consultorías	368.000	0,16%
31	02	004	Obras Civiles	9.036.000	4,00%
31	02	005	Equipamiento	90.000	0,04%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.683.838	1,19%
33	01		Transferencias de Capital al Sector Privado	2.662.838	1,18%
33	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	2.662.838	1,18%
33	03		Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas	21.000	0,01%
33	03	099	TTCC a Otras Entidades Públicas	21.000	0,01%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	263.340	0,12%
34	01		Amortización Deuda Interna	263.340	0,12%
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS (M\$)				225.754.000	100,00%

ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
 Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

PRESPUESTO 2026 POR SUBPROGRAMAS
 EN MILLES DE PESOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
21			GASTOS EN PERSONAL	43.916.540	0	0	3.389.711	1.105.002	640.704	49.051.957
21 01			Personal de Planta	28.594.458	0	0	0	0	0	28.594.458
21 02			Personal a Contrata	12.180.702	0	0	0	0	0	12.180.702
21 03			Otras Remuneraciones	3.003.386	0	0	0	0	0	3.003.386
21 04			Otros Gastos en Personal	137.994	0	0	3.389.711	1.105.002	640.704	5.273.411
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.286.683	17.523.333	1.242.905	2.523.838	242.090	1.052.647	39.871.496
22 01			Alimentos y Bebidas	0	0	0	594.900	3.800	0	598.700
22 02			Textiles, Vestuario y Calzado	967.458	0	0	3.300	0	0	970.758
22 03			Combustibles y Lubricantes	283.044	0	0	0	390	0	283.434
22 04			Materiales de Uso o Consumo	586.721	6.000	0	76.200	51.310	59.999	780.230
22 05			Servicios Básicos	5.973.096	0	0	0	0	0	5.973.096
22 06			Mantenimiento y Reparaciones	455.582	610.911	0	19.100	0	0	1.085.593



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
22 07		Publicidad y Difusión	663.416	5.279	0	112.950	14.500	6.704	802.849
22 08		Servicios Generales	2.842.452	16.901.143	1.032.155	1.579.488	130.990	914.525	23.400.753
22 09		Arriendos	2.380.887	0	210.750	106.500	41.100	0	2.739.237
22 10		Servicios Financieros y de Seguros	655.646	0	0	0	0	0	655.646
22 11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.410.381	0	0	31.400	0	71.419	2.513.200
22 12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	68.000	0	0	0	0	0	68.000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	400.000	0	0	0	0	0	400.000
23 03		Prestaciones Sociales del Empleador	400.000	0	0	0	0	0	400.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.925.225	39.522.403	0	1.165.340	17.550	3.777.119	122.407.637
24 01		Transferencias al Sector Privado	0	39.522.403	0	1.165.340	17.550	3.777.119	44.482.412
24 01 001		Fondos de Emergencia	0	20.000	0	0	0	0	20.000
24 01 002		TTCC a Educación	0	7.998.474	0	0	0	0	7.998.474
24 01 003		TTCC a Salud	0	20.037.641	0	0	0	0	20.037.641



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N°43 de 9 de diciembre de 2025

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
24	01	004	TTCC a Organizaciones Comunitarias	0	0	0	120.000	0	0	120.000
24	01	005	TTCC a Otras Personas Jurídicas Privadas	0	3.132.437	0	0	0	0	3.132.437
24	01	006	TTCC a Voluntariado	0	0	0	16.000	0	0	16.000
24	01	007	TTCC a Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	842.115	0	0	842.115
24	01	008	Premios y Otros	0	0	0	94.300	17.550	6.584	118.434
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	0	8.333.851	0	92.925	0	0	3.770.535
24	03		Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	77.925.225	0	0	0	0	0	77.925.225
24	03	002	TTCC a los Servicios de Salud	25.600	0	0	0	0	0	25.600
24	03	080	TTCC a las Asociaciones	35.300	0	0	0	0	0	35.300
24	03	090	Municipal de Permisos de Circulación	21.038.000	0	0	0	0	0	21.038.000
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	53.963.325	0	0	0	0	0	53.963.325

ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	1.756.000	0	0	0	0	0	1.756.000
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	1.107.000	0	0	0	0	0	1.107.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	794.200	0	0	0	0	0	794.200
26	01		Devoluciones	470.200	0	0	0	0	0	470.200
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	200.000	0	0	0	0	0	200.000
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	124.000	0	0	0	0	0	124.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	764.032	17.500	0	0	0	0	781.532
29	04		Mobiliario y Otros	136.486	0	0	0	0	0	136.486
29	05		Máquinas y Equipos	109.605	0	0	0	0	0	109.605
29	06		Equipos Informáticos	85.124	0	0	0	0	0	85.124
29	07		Programas Informáticos	414.617	17.500	0	0	0	0	432.117
29	99		Otros Activos no Financieros	18.200	0	0	0	0	0	18.200

ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	9.500.000	0	0	0	0	9.500.000
31 02			PROYECTOS	0	9.500.000	0	0	0	0	9.500.000
31 02 001			Gastos Administrativos	0	6.000	0	0	0	0	6.000
31 02 002			Consultorías	0	368.000	0	0	0	0	368.000
31 02 004			Obras Civiles	0	9.036.000	0	0	0	0	9.036.000
31 02 005			Equipamiento	0	90.000	0	0	0	0	90.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	345.000	1.338.838	0	1.000.000	0	0	2.683.838
33 01			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	345.000	1.317.838	0	1.000.000	0	0	2.662.838
33 01 999			Equipamiento	345.000	1.317.838	0	1.000.000	0	0	2.662.838
33 03			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	21.000	0	0	0	0	21.000
33 03 999			TTCC A Otras Entidades Públicas	0	21.000	0	0	0	0	21.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	263.340	0	0	0	0	0	263.340
34 01			Amortización Deuda Interna	263.340	0	0	0	0	0	263.340

ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

Subt	Item	Asig	Denominación	SubPrograma 1: Gestión	SubPrograma 2: Servicios a la Comunidad	SubPrograma 3: Actividades Municipales	SubPrograma 4: Sociales	SubPrograma 5: Recreacionales	SubPrograma 6: Culturales	Subtotal
	TOTAL GENERAL			141.695.020	67.902.074	1.242.905	8.078.889	1.364.642	5.470.470	225.754.000

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIERA BORGÓN	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N°43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 328: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS (SOCIALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 329: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE INVERSIONES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

Yan



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 330: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$899.925.- PARA LAS SUBVENCIONES QUE CONSTA EN DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 331: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 UN MONTO DE M\$120.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 332: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$16.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A VOLUNTARIADOS, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 333: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$67.925.- PARA LAS SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS SOCIALES, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 334: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$10.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A LOS PROGRAMAS CULTURALES, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VIII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 335: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$661.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IX.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 336: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$25.000.- PARA LAS SUBVENCIONES A OTRAS ENTIDADES, DOCUMENTO SUBVENCIONES 2026, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO X.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIERA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 337: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$14.968.552.- PARA LA SUBVENCION A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XI.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIERA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 338: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$2.660.535.- PARA LA SUBVENCION A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 339: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$295.000.- PARA LA SUBVENCION A LA FUNDACIÓN CLUB PROVIDENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XIII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 340: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA PROVISION PARA EL AÑO 2026 DE UN MONTO DE M\$8.614.589.- PARA LA SUBVENCION A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XIV.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 341: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XV.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 342: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ESTRÁTÉGICO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XVI.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 343: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XVII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 344: SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A HONORARIOS PARA EL AÑO 2026:

1. Brindar asesoría en la evaluación, aplicación de la normativa vigente en materias de publicidad y tramitación de solicitudes de ocupación espacio público para actividades transitorias u ocasionales en la comuna, colaborando con su correcta resolución y evaluación posterior.
2. Asistir en el diseño y propuesta de ordenanzas relacionadas a las ocupaciones de espacio público y su valoración.
3. Apoyar desde Alcaldía la coordinación de las labores, planes o proyectos que requieran de la gestión de diversas unidades municipales.
4. Asesorar en la confección de requerimientos externos a fin de resguardar una oportuna respuesta por parte de la alcaldía, coordinado con las áreas municipales respectivas, indicando las medidas o gestiones que se han realizado o se propone realizar.
5. Brindar apoyo jurídico y técnico en el levantamiento de información sobre el impacto ambiental de los proyectos que se emplazan en la comuna.
6. Brindar asesoría en la coordinación y ejecución de la agenda de la autoridad municipal, con el objetivo de que en su concurrencia el alcalde cuente con toda la información necesaria para su participación en actividades a nivel municipal y/o con organismos públicos y privados.
7. Prestar asesoría al Alcalde en la coordinación y gestión con las diferentes unidades municipales, para apoyar el cumplimiento de las metas municipales.
8. Apoyar a dar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos, solicitudes y reclamos presentados por vecino y contribuyentes de la comuna, realizando el seguimiento en cada caso a fin de cumplir con los plazos establecidos.
9. Prestar apoyo en los procesos internos de gestión de proyectos de inversión, servicios y programas que la municipalidad esté ejecutando o planifique ejecutar, identificando oportunidades de mejora en la ejecución de los mismos y optimizando la asignación de recursos.
10. Brindar asesoría estratégica en contenidos, redacción de minutos, propuestas de mensajes, comunicaciones formales.
11. Apoyar en las propuestas de creación y modificación instructivos, reglamentos, ordenanzas municipales, protocolos y políticas o cualquier otro acto administrativo, detectando oportunidades de mejora y desarrollando propuestas
12. Brindar orientación y asistencia en prevención de conflictos de intereses, ética, ley de transparencia incluyendo el levantamiento de buenas prácticas municipales en estas materias.
13. Colaborar en la implementación, ejecución y seguimiento de la Ley N° 21.280 de Transformación Digital, mediante acciones que permitan identificar mejoras en los procesos existentes y proponiendo nuevas estrategias a la mesa técnica municipal, con el objetivo de fomentar la modernización, digitalización y eficiencia en la gestión interna y atención municipal a los vecinos de la comuna
14. Brindar apoyo en el levantamiento, evaluación y propuestas de mejoras de los procesos internos de gestión de proyectos de inversión, servicios y programas que la municipalidad esté ejecutando o planifique ejecutar, proponiendo acciones que permitan levantar indicadores clave que permitan optimizar recursos
15. Asesorar y colaborar en estrategias o iniciativas que permitan garantizar la seguridad interna de los recintos municipales, a través de la revisión y análisis de los actuales planes, manuales, protocolos y definición de servicios externos
16. Asesorar y brindar orientación en materias relacionadas con la prevención de delitos funcionarios, lavado de activos y financiamiento de terrorismo (DF/LA/FT), con énfasis en la de manuales y/o reglamentos internos asociados a dichas medidas



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

17. Brindar apoyo técnico en materia de ruidos conductuales afectando mediciones y/o análisis que permitan comprender el comportamiento de los principales tipos de fuentes emisoras y realizar un posterior monitoreo y evaluación de los niveles de ruido en la comuna generando informes actualizados según se requiera
18. Asesorar profesionalmente respecto a materias propias del municipio, detectando áreas de mejoras, desarrollando estrategias y propuestas, que puedan derivar en modificaciones de reglamentos, instructivos, ordenanzas, disposiciones y guías.
19. Asesorar profesionalmente en la construcción de indicadores clave de gestión (KPI) a nivel estratégico municipal que permitan medir la línea base y monitorear el desempeño e impacto de planes, programas o iniciativas en diferentes direcciones municipales
20. Asesorar en el levantamiento de procesos de gestión de tal forma de determinar la ruta crítica de actividades que permitan optimizar el desempeño o mejorar la atención de diferentes servicios que la municipalidad brinda a los vecinos de providencia
21. Colaborar en la gestión y monitoreo de las diversas peticiones, consultas y reclamos interpuestos por los residentes y contribuyentes de la comuna, velando por la resolución de cada caso dentro de los márgenes de tiempo estipulados
22. Brindar asesoría y apoyo en los proyectos de carácter patrimonial y/o de conservación histórica, incluyendo los asociados al arbolado urbano de la comuna.
23. Brindar asesoría y apoyo a la dirección de barrios y patrimonio en la gestión cultural del Centro Cultural Montecarmelo, con el fin de incentivar y potenciar el desarrollo de los convenios existentes, en beneficio de los vecinos de Providencia.
24. Prestación de asesoría técnicas en paisajismo sustentable, riegos automáticos, mejoramiento de suelos y lineamientos en espacio público
25. Asesorar técnicamente tanto en los informes de propiedad de la comuna de Providencia, como en la tasación, actualización y mantención del catastro de bienes raíces, dando cumplimiento al convenio existente entre la Municipalidad de Providencia y el Servicio de Impuestos Internos, para el año 2026.
26. Realizar la sistematización de todas las respuestas emitidas a la correspondencia recibida por la secretaría de oficina de concejales, dependiente de la secretaría municipal, durante el año 2026
27. Prestar apoyo técnico especializado en transcripciones literales de las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, comisiones del concejo, sesiones del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, consejo comunal de seguridad pública, audiencias públicas, y otras actividades que requieran transcripción literal, para el año 2026.
28. Ejecutar la consolidación de los trámites de acuerdo a su estado, en materias de conocimiento y resolución de carácter municipal que sea necesaria para la función de los concejales, durante el año 2026.
29. Asesorar en la elaboración informes técnicos sobre medidas de mitigación vial derivadas de estudios de impacto en transporte urbano u otras iniciativas privadas
30. Apoyar técnicamente en la revisión de proyectos de señalización vial, proponiendo observaciones técnicas y alternativas de mejoramiento cuando corresponda
31. Revisar proyectos de señalización, y constatar en terreno la correcta ejecución de los proyectos aprobados por la Dirección de Tránsito
32. Apoyar en la elaboración de estudios de base y mediciones de flujos vehiculares, peatonales, y de ciclovías en puntos definidos por la Dirección de Tránsito.
33. Prestar apoyo en el proceso de registro en el sistema interno del juzgado de policía local, de las infracciones, datos de denunciados, resoluciones y despacho de notificaciones, durante el año 2026.
34. Prestar apoyo profesional en el registro y análisis de indagatorias y audiencias de prueba, recepción de descargos y propuestas de proveídos conforme a derecho, durante el año 2026.



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

35. Asesoría profesional especializada de fotografía, manejo y registro audiovisual, para la cobertura de las actividades municipales y de todas aquellas actividades pública o protocolares de la alcaldía, así como también de los programas, proyectos, actividades, ceremonias o eventos que realice el municipio en favor de los vecinos y usuarios de la comuna.
36. Entregar asesoría profesional especializada en estrategias y diseño de campañas comunicacionales o informativas relacionadas con la imagen corporativa de la Municipalidad de Providencia, para ser usadas en las distintas plataformas de difusión interna y externa que posee el municipio, que tengan relación con la información que el municipio entrega a sus vecinos y usuarios.
37. Asesoría profesional especializada en la creación digital y el diseño de piezas gráficas, con la finalidad de informar a la comunidad a través de soportes impresos o digitales de los programas, servicios, actividades o eventos municipales, tanto para públicos internos, como externos.
38. Entregar asesoría profesional especializada en materias de creación, difusión, generación y actualización de los contenidos para las distintas plataformas digitales, con enfoque en la generación de acciones que ayuden a mejorar la reputación comunicacional de la institución y el engagement con la comunidad.
39. Entregar asesoría técnica en materias de creación, difusión, generación y actualización de los contenidos para las distintas plataformas digitales, con enfoque en la gestión de consultas, inquietudes o sugerencias que realiza la comunidad, apuntando a una mejora continua del servicio a los vecinos.
40. Entregar asesoría profesional en la redacción, creación, difusión, generación y actualización de los contenidos para los distintos soportes informativos impresos o digitales que posee el municipio.
41. Entregar asesoría en comunicación estratégica, con un enfoque en la gestión de prensa y relacionamiento con medios de comunicación masiva; comunicación interna, con un enfoque en la creación de contenido editorial que permita una adecuada información a los funcionarios y colaboradores del municipio, y administración de contenidos e información a través de las plataformas digitales que posee el municipio (página web e intranet), supervisando el correcto funcionamiento de éstas.
42. Asesorar profesional especializada en la generación de estrategias de comunicación, protocolo institucional y relaciones públicas en las distintas actividades, ceremonias o eventos que realice la municipalidad.
43. Entregar asesoría profesional especializada en la producción y desarrollo de eventos masivos que realiza el municipio a la comunidad, así como en eventos o ceremonias que revistan este carácter. Esto incluye planificación estratégica, implementación, pertinencia y ejecución de los mismos, asegurando las condiciones necesarias para que estas actividades cumplan con los estándares esperados y las normativas legales, medioambientales y sanitarias exigibles.
44. Brindar apoyo técnico especializado en la producción y desarrollo de eventos institucionales, como en otras actividades o ceremonias que realice la municipalidad. Con enfoque en la prevención de riesgos y medidas de seguridad que deben contar estas actividades, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
45. Entregar asesoría especializada en labores de marketing digital, con enfoque en la creación, difusión y administración de campañas de e-mail marketing dirigidas a los vecinos, con el propósito de informar acerca de los servicios, programas, eventos o actividades municipales.
46. Asesorar técnicamente en el adecuado manejo, control y manipulación de equipos audiovisuales, sonido e iluminación profesionales. Manejo de edición y postproducción de piezas audiovisuales para distintos soportes digitales y medios informativos de la municipalidad de providencia.



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

47. Entregar asesoría profesional en funciones de asesoría digital, referida a la creación, difusión y administración de campañas dirigidas a los vecinos para informarlos de servicios, programas, eventos o actividades que realiza el municipio de manera permanente, con enfoque en temáticas de emprendimiento, innovación, empleo, industrias creativas o tecnológicas.
48. Asesorar técnicamente en el adecuado manejo, control y manipulación de equipos de sonido e iluminación de carácter profesional, utilizados en distintos eventos, pautas y actividades municipales.
49. Prestar apoyo técnico en la programación especializada de pruebas (automatización) de sistemas web con alta demanda para poder mitigar el riesgo de errores en las nuevas funcionalidades y que estas afecten servicios municipales en operación
50. Prestar apoyo al departamento de sistemas en servicios de asesoría y programación especializada para servicios de alta demanda con el fin de otorgar respuestas oportunas en periodos de alta exigencia a nivel municipal
51. Prestar apoyo en programación y desarrollo de aplicaciones y sistemas, con el fin de implementar iniciativas de programación definidas como estratégicas para el municipio.
52. Colaborar en registro presencial de los recursos de hardware y software del municipio, con el objetivo de actualizar y validar el inventario tecnológico.
53. Prestar apoyo técnico en el seguimiento y la supervisión presencial del estado de avance de las iniciativas de televigilancia comunal, evaluando su correcta implementación de sistemas informáticos.
54. Prestar apoyo técnico especializado en las fases de implementación de la ley N° 21,280 sobre transformación digital
55. Brindar asistencia técnica especializado para la puesta en marcha de una metodología formal de gestión de datos (Data Governance) y la habilitación de portales de datos abiertos.
56. Prestar apoyo técnico especializado en la implementación de soluciones de inteligencia artificial para optimizar los procedimientos administrativos y trámites municipales.
57. Prestar apoyo en la implementación, despliegue y la evaluación de la eficacia de los controles de ciberseguridad, con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.
58. Apoyar al comité de seguridad de la información en la revisión y desarrollo de normativas y protocolos de ciberseguridad
59. Realizar levantamiento y análisis de riesgos con el objetivo de proteger la información personal y los activos digitales de la municipalidad.
60. Brindar apoyo profesional especializado y asesoría técnica a la Dirección de Personas para la ejecución del proceso de encasillamiento, conforme a la Ley N° 20.922, a través del estudio normativo, el desarrollo de procedimientos y la resolución de dudas para garantizar el cumplimiento legal del proceso.
61. Prestar servicios profesionales para el diseño de sistemas de aprendizaje, virtualización y carga de cursos de capacitación en la plataforma e-learning de la municipalidad, incluyendo el desarrollo de materiales didácticos y la configuración de las evaluaciones, con el fin de optimizar el plan de formación municipal.
62. Asesorar profesionalmente en materias de gestión de personas, en planes y acciones en las siguientes materias: gestión por competencias, capacitación, comunicaciones internas y de control de riesgos psicosociales, entre otras materias similares, durante el año 2026.
63. Asesorar profesionalmente en procesos extraordinarios que requieran reclutamiento y selección de dotación municipal.
64. Prestar apoyo al municipio en el desarrollo eficaz de actividades de carácter de contingencia nacional y procesos masivos que requieran asistencia en terreno, tales como emergencias sanitarias, actos electorales y/o otras actividades de similares características que tengan impacto en la comunidad.



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

65. Colaborar con el ordenamiento, actualización y digitalización del archivo histórico y del archivo de proyectos y contratos.
66. Entregar colaboración para el levantamiento, diagnóstico, análisis, formulación, dibujo, desarrollo de anteproyectos o proyectos, preparación de especificaciones técnicas, elaboración de expedientes técnicos, memorias, informes o antecedentes asociados a estudios, obras o adquisiciones, para su contratación o su postulación a fondos, cualquiera sea su fuente de financiamiento, en los ámbitos de especialidad que requiera el proyecto correspondiente.
67. Asesorar en el diagnóstico, análisis y asignación de los recursos del fondo financiero del plan comunal de inversiones en infraestructura de movilidad del espacio público (piimep)
68. Prestar apoyo en el seguimiento, aplicación, continuidad, administración o mejoras a los procesos, herramientas, instrumentos y sistemas de planificación, gestión y ejecución de inversiones, licitaciones y otros ámbitos de interés en la gestión municipal.
69. Colaborar al municipio en la preparación de antecedentes para la elaboración de perfiles de iniciativas de inversión, su evaluación socioeconómica para proyectos factibles de postular a financiamiento externo.
70. Prestar asesoría profesional especializada para la realización de diagnósticos, análisis y desarrollo de memorias explicativas y planos de detalle para modificaciones actualizaciones del Plan Regulador Comunal.
71. Otorgar apoyo técnico en la revisión de proyectos en espacio público y privado de tipo patrimonial y/o urbano, para la revisión del desarrollo de anteproyectos y proyectos de arquitectura.
72. Prestar colaboración y asesoría técnica a la inspección municipal en el seguimiento de la ejecución de obras contratadas por el municipio y obras de financiamiento externo.
73. Prestar asesoría técnica especializada para la elaboración de estudios complementarios para el plan regulador comunal, tales como riesgo, vialidad, equipamiento, patrimonio, infraestructura energética, vivienda de interés público y evaluación ambiental estratégica, así como apoyar en la actualización y validación de líneas oficiales y fusiones prediales para el desarrollo de planimetrías de los instrumentos de planificación territorial.
74. Apoyar al municipio en el levantamiento, dibujo, desarrollo o corrección de planimetrías, esquemas, infografías, fotomontajes, renderizados o videos inmersivos, asociados a anteproyectos, proyectos en espacio público o edificación, zonas patrimoniales, así como para la actualización de líneas oficiales, servidumbre, cesiones y fusiones prediales para proyectos o actualizaciones de instrumentos de planificación territorial.
75. Prestar apoyo profesional especializado para la revisión y aprobación de proyectos de tratamiento de espacio público y estudios viales, así como para la elaboración de lineamientos y anteproyectos de espacio público, y revisión en obra.
76. Colaborar técnicamente en el levantamiento de información, digitalización de planos y expedientes de edificación referidos a recintos municipales o de uso municipal, para el análisis de estado en relación a permisos y recepciones acordes a la normativa vigente, preparación de expedientes y gestión para su actualización.
77. Prestar asesoría profesional o técnica en la preparación de expedientes técnicos y administrativos para la contratación de adquisiciones, servicios, obras, estudios o concesiones; en la evaluación de procesos de contratación o en asesoría e integración de comisiones evaluadoras.
78. Prestar asesoría jurídica integral al municipio, emitiendo pronunciamientos e informes en derecho sobre la normativa relativa a publicidad y propaganda, con especial consideración de la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia y de los dictámenes de la Contraloría General de la República, así como efectuando análisis, elaborando informes, y presentando escritos ante Tribunales de Justicia, Ministerio Público u otros organismos competentes en materias de derecho laboral, penal, civil, de policía local y administrativo, con el fin de orientar y respaldar la actuación institucional.



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

79. Desarrollar funciones de litigación y tramitación judicial en representación del municipio ante tribunales de justicia y organismos administrativos, así como ejecutar labores de seguimiento, control de gestión y soporte técnico jurídico de la cartera de causas judiciales de la municipalidad, velando por el cumplimiento oportuno de hitos procesales, la consolidación de información jurídica relevante, el análisis de contingencias, la emisión de reportes y la coordinación con los equipos internos y externos que intervienen en la defensa institucional. Estas funciones incluyen, además, la elaboración de informes jurídicos y el seguimiento legislativo de iniciativas normativas que puedan incidir en el marco legal o regulatorio aplicable a la gestión municipal.
80. Asesorar al municipio en materias legales, efectuando análisis jurídicos, elaborando y presentando escritos ante tribunales de justicia, el ministerio público u otras instituciones, y elaborando informes en derecho en materias laboral, penal, civil, administrativo y de policía local. Asimismo, apoyar legalmente en funciones de litigación y tramitación judicial en causas laborales, de cobranza judicial, penales y civiles, incluyendo la comparecencia a audiencias, el seguimiento de causas, entre otras.
81. Asesorar en la gestión de la información obtenida a partir de la Nube de Puntos generada mediante el sistema LIDAR en la comuna, con el objetivo de obtener datos georreferenciados de los catastros de elementos presentes en el espacio público, vinculados a las actividades desarrolladas por las distintas Unidades de la Dirección de Infraestructura.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 345: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XVIII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 346: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XIX.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 347: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XX.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 348: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXI.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 349: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2026 - 2029, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N° 350: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXIII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGON	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 351: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN COMUNAL REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXIV.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGON	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N°352: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°297 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°38 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL - MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8. SEGÚN DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXV.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°353: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE SALUD 2026 COMUNA DE PROVIDENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXVI.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N°354: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LAS “ASIGNACIONES ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA AÑO 2026”, DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N°19.378, ESTATUTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD MUNICIPAL, POR UN VALOR TOTAL DE \$693.689.582.- DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO XXVII.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°355: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARÍA JOSÉ ESPINOZA RODRÍGUEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.350.000 EN CAUSA RIT 0-1677-2025, CARATULADA “ESPINOZA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA MARÍA JOSÉ ESPINOZA RODRÍGUEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N°356: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON CARLOS ALFREDO CARVAJAL RIVERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$12.300.000 EN CAUSA RIT 0-3326-2024, CARATULADA "CARVAJAL CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON CARLOS ALFREDO CARVAJAL RIVERA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°357: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Benito Vicente SpA
Rut N° : 77.383.467-9
Dirección : Avda. Francisco Bilbao N°707
Rol de Avalúo N° : 3206-4
Junta de Vecinos N° : 6

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ			X		
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N°358: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	:	Piccolino Providencia SpA
Rut N°	:	77.211.875-9
Dirección	:	Padre Mariano N°376 Local 2
Rol de Avalúo N°	:	21-932
Junta de Vecinos N°	:	1

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N°43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N°359: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, SEÑALADA EN LA LETRA C DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 19.925, SOLICITADA POR INVERSIONES Y GASTRONÓMICA GRAN BÚFALO LIMITADA, RUT N° 77.964.741-2, PARA FUNCIONAR EN ELIODORO YÁÑEZ N°1184, EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE DA CUENTA DE LA EXISTENCIA DE EXTERNALIDADES NEGATIVAS EN EL ENTORNO, ASÍ COMO LA CONSTATACIÓN DE EXPENDIO DE ALCOHOL SIN CONTAR CON LA PATENTE RESPECTIVA EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE ALCOHOLES, SIENDO EL LOCAL FISCALIZADO, INFRACCIONADO Y EL ALCOHOL DECOMISADO POR CARABINEROS DE CHILE. TALES ELEMENTOS PERMITEN CONCLUIR QUE LA ACTIVIDAD PROYECTADA EN UN LOCAL QUE COLINDA CON DOS CONDOMINIOS RESIDENCIALES, RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD QUE DEBEN RESGUARDARSE EN EL SECTOR, ESTO ÚLTIMO EN VIRTUD DE LA OPINIÓN DESFAVORABLE EMITIDA POR LA JUNTA DE VECINOS N°2B EN EL MISMO SENTIDO.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones y Gastronómica Gran Búfalo Limitada
Rut N°	: 77.964.741-2
Dirección	: Eliodoro Yáñez N°1184
Rol de Avalúo N°	: 1814-48
Junta de Vecinos N°	: 2

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIERA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



ACUERDO adoptado en CONCEJO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 43 de 9 de diciembre de 2025

ACUERDO N°360: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PREVISTA EN LA LETRA C DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N°19.925, SOLICITADA POR LADO B PRODUCCIONES SPA, RUT N°78.119.108-6, PARA FUNCIONAR EN TOBALABA N°863, ATENDIDO QUE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS INCORPORADOS AL EXPEDIENTE DAN CUENTA DE UNA OPOSICIÓN FUNDADA POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS N°5A, LA CUAL HA MANIFESTADO QUE LA INSTALACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PROYECTADO RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PROPIAS DE UN BARRIO EMPLAZADO EN ZONA UPR Y ECR, CARACTERIZADA POR UN USO PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL Y DE EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO RESTRINGIDO. ASIMISMO, LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN HA INFORMADO LA EXISTENCIA DE CITACIONES CURSADAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES Y POR RUIDOS MOLESTOS, CONSTATÁNDOSE QUE EL LOCAL CONTIGUO, CORRESPONDIENTE A UN ESTABLECIMIENTO DE PROPIEDAD DE LOS MISMOS DUEÑOS, UBICADO EN TOBALABA N°881, REALIZABA VENTA DE ALCOHOL EN TOBALABA N°863 SIN CONTAR CON LA PATENTE RESPECTIVA, EN ABIERTA CONTRAVENCIÓN A LA NORMATIVA SOBRE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. A ELLO SE SUMA LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN SUFFICIENTE RESPECTO DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE DESARROLLAR EN EL INMUEBLE, CIRCUNSTANCIA QUE IMPIDE EVALUAR ADECUADAMENTE SU COMPATIBILIDAD CON EL ENTORNO Y SUS EVENTUALES IMPACTOS EN LA COMUNIDAD.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Lado B Producciones SpA
Rut N°	: 78.119.108-6
Dirección	: Tobalaba N°863
Rol de Avalúo N°	: 1347-5
Junta de Vecinos N°	: 5

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTES	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIERA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				